



RESOLUCIÓN No. 011 de 2021

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y se finaliza un encargo”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 090 del 9 de octubre de 2020, la Dirección General aceptó la renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General de entidad Descentralizada Código 084 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, a la señora JULIANA GUTIERREZ SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.862.979 de Bogotá, a partir del 16 de octubre de 2020, generándose una vacancia definitiva.

Mediante Resolución No. 094 de 2020, el señor JORGE ALBERTO PALACIO CASTAÑEDA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.146.938, fue encargado en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General Código 084 Grado 02 de la Subdirección Académica del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, sin separarse de las funciones propias del cargo del cual es titular: Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la Subdirección Académica del IDEP.

Mediante Resolución No. 006 del 29 de enero del 2021 le fue prorrogado el encargo otorgado al señor JORGE ALBERTO PALACIO CASTAÑEDA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.146.938, hasta que el cargo Subdirector General Código 084 Grado 02 de la Subdirección Académica del Instituto fuese provisto en forma definitiva.

Revisados los documentos soporte de la hoja de vida de la señora MARY SIMPSON VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.464.200 y de acuerdo al memorando del Profesional Especializado – Talento Humano radicado con el No. 00106-817-000253 del 17/02/2021, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo de Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 02 dependiente de la Subdirección General Académica del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

El Decreto 1083 de 2015 determinó en el artículo 2.2.5.3.1 *Provisión de vacancias definitivas lo siguiente: “El ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los que sean de carrera.”*

Teniendo en cuenta que existe una vacancia definitiva generada por la renuncia presentada por la señora JULIANA GUTIERREZ SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.862.979 de



RESOLUCIÓN No. 011 de 2021

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y se finaliza un encargo”

Bogotá, y por necesidades del servicio de la entidad, se hace necesario realizar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar la señora MARY SIMPSON VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.464.200, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 02, dependiente de la Subdirección General Académica del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado a partir de la fecha del acta de posesión, el encargo en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado: Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 02, dependiente de la Subdirección General Académica, al señor JORGE ALBERTO PALACIO CASTAÑEDA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.146.938 expedida en Bogotá D.C, por consiguiente, deberá asumir únicamente el empleo del cual es titular y ostenta derechos de carrera administrativa denominado: Profesional Especializado Código 222 grado 07 dependiente de la Subdirección General Académica.

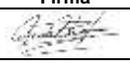
ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., **19 FEB. 2021**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDER RUBIO ALVAREZ
Director General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Camilo Blanco, Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario	
Revisó	Juan Manuel Ramírez Montes, Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Elaboró	Willson Farfán Suárez, Profesional Especializado – Talento Humano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.